

# PREMIO FILARMÓNICO JÓVENES PIANISTAS

## Entidad

OFB

## Descripción

La Filarmónica de Bogotá, convoca a jóvenes pianistas con alto nivel, a presentar su propuesta para piano solista, en la categoría única dirigida a músicos mayores de edad y hasta los 28 años.

## Línea estratégica

Apropiación

## Área(s)

Música

## Número de estímulos:

1

## Total de recursos:

\$ 10.000.000

## Descripción general de los recursos a otorgar:

La Filarmónica de Bogotá entregará un estímulo de diez millones de pesos (\$10.000.000 M/CTE)

## Justificación

Contribuir a la formación y proporcionar un espacio de circulación de jóvenes pianistas de alto nivel, aportando a la difusión de la música sinfónica y académica y a la programación de la agenda cultural de Bogotá.

## Objeto

Fomentar los procesos de formación e interpretación del piano de alto nivel en jóvenes solistas, a través de la presentación de una propuesta de circulación para piano solista.

## Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	17/02/2024	A partir de esta fecha, la ciudadanía cuenta con tres (3) días hábiles para



Tipo evento	Fecha	Descripción
		hacer comentarios a la convocatoria, se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@ofb.gov.co
Fecha de apertura	26/02/2024	A partir de esta fecha puedes acceder a la plataforma para realizar la inscripción de las propuestas
Fecha de cierre	22/04/2024 17:00:00	Hasta esta fecha a las 17:00 puedes realizar la inscripción de la propuesta. <b>Es responsabilidad del participante consultar los listados que se publicarán de la convocatoria y verificar el estado en el que se encuentra la propuesta.</b>
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	24/04/2024	Publicaremos el listado de las propuestas que están habilitadas, no habilitadas y las propuestas que deben subsanar documentación formal. <b>A partir de esta fecha contarás con tres (3) días hábiles para cargar en la plataforma la documentación subsanable requerida.</b>
Audiciones	desde 18/06/2024 hasta 19/06/2024	El <b>22 de mayo de 2024</b> publicaremos el listado con el horario de audiciones y asignación de turnos.  Ten en cuenta que las audiciones de la convocatoria Premio Filarmónico Jóvenes Pianistas, <b>se realizarán de manera presencial.</b>
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	05/07/2024	En esta fecha publicaremos la resolución que designa las propuestas ganadoras. <b>A partir de esta fecha, contarás con diez (10) días hábiles para aceptar el estímulo y enviar la documentación necesaria. Recuerda registrarte con un correo que utilices habitualmente para poder estar al tanto.</b>
Fecha máxima de ejecución	30/10/2024	Ten cuenta que para esta fecha ya deberás haber realizado el concierto en el espacio acordado por la Filarmónica de Bogotá.

## Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Natural	Se entiende por persona natural a los ciudadanos (a) colombiano (a) o extranjero (a), mayores de 18 años, que de manera individual presentan una propuesta para

Tipo participante	Descripción
	ser ejecutada y que resida de manera permanente en Colombia, que tengan hasta 28 años (quienes a la fecha de cierre de la convocatoria no hayan cumplido 29 años).

## Quienes no pueden participar

Adicionalmente a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación:

- No podrás participar si eres menor de 18 años y mayor de 28 años.
- No podrás participar si te presentas a la convocatoria como persona jurídica.
- No podrás participar si no cumples los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

## Perfiles de jurado

### Perfil 1

#### Área conocimiento:

Bellas Artes

#### Campo de experiencia:

Maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical con énfasis en interpretación instrumental, dirección orquestal o composición. En caso de que el jurado no resida en Bogotá, debe asumir por cuenta propia los gastos de traslado, alojamiento y alimentación.

#### Área perfil:

Música

#### Formación profesional:

Si requiere formación profesional

#### Nivel de formación:

#### ¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

### Perfil 2

#### Área conocimiento:

Bellas Artes

#### Campo de experiencia:

doce (12) años de experiencia y/o trayectoria como músico, compositor, arreglista, formador o intérprete de géneros musicales enmarcados en la música académica, sinfónica y/o canto lírico.

## Área perfil:

Música

## Formación profesional:

No requiere formación profesional

## Nivel de formación:

## ¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

## Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad de persona natural participante.	Debes adjuntar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.	pdf	5 mb
Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la persona natural participante.	<p><b>Recuerda que la presente convocatoria está abierta a nivel nacional.</b></p> <p>Si no vives en Bogotá, anexa el certificado correspondiente expedido por la Alcaldía local de tu lugar de residencia. De no ser posible dicha expedición, diligencia el Formato de Declaración juramentada que se encuentra en la sección "Formatos" en la parte izquierda de la presente página web, y adjúntalo en el campo correspondiente.</p> <p>La fecha de expedición del certificado debe ser máximo tres (3) meses</p>	pdf	5 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>Para obtener información sobre la expedición del certificado en Bogotá, consulta el siguiente sitio web:</p> <p><a href="https://www.gobiernobogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-opas-otras-consultas/certificado-residencia">https://www.gobiernobogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-opas-otras-consultas/certificado-residencia</a></p> <p>De no ser posible la expedición del certificado, diligencia el formato de declaración juramentada (Ver parte izquierda de esta página web, sección "Formatos"). Recuerda que la fecha de expedición del documento no debe ser mayor a tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria</p>		
Registro Único Nacional de Agentes Culturales de la persona natural participante.	<p>Adjuntar el certificado que se genera al inscribirse al Registro Único de Agentes Nacionales Culturales - SOY CULTURA.</p> <p>El formulario de registro se encuentra en español, Lengua de Señas Colombiana, Krioul, Rromanés y 8 lenguas nativas.</p> <p>Para realizar el registro, ingresar a <a href="https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home">https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home</a></p>	pdf	5 mb

## Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Formato de presentación de propuesta	Para participar, debes descargar y diligenciar en	pdf	5 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>su totalidad el Formato de Presentación de Propuesta, el cual se encuentra en el apartado 'formatos' (parte inferior de la convocatoria). Luego guárdalo en PDF y adjúntalo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin.</p> <p>El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, si no la presentas, la presentas incompleta o la presentas sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que tu propuesta sea rechazada.</p>		
Enlace /url	<p><b>Video - Link.</b></p> <p><b>La evaluación de la ronda de Pre-selección se realizará a través de un link de video.</b></p> <p>Para esta ronda, los interesados en participar deben enviar un (1) link (dirección o vínculo) de video, <b>que muestre al proponente interpretando un estudio de Frédéric Chopin de máximo 20 minutos.</b></p> <p>Debe ser un solo video, <b>no se aceptarán varios enlaces con diferentes videoclips.</b></p> <p><b>En caso de obtener 80 puntos o más en la ronda de preselección y clasificar a la siguiente ronda, ten en cuenta que para las audiciones presenciales deberás presentar:</b></p>	pdf	5 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p><b>a)</b> “Triana” de la suite para piano “Iberia” de Isaac Albeniz.</p> <p><b>b).</b> Una obra de libre elección de duración máxima de 10 minutos. Se permitirá la interpretación de un movimiento de la sonata o selección de las piezas que forman una suite.</p> <p><b>Nota 1: Todos los participantes deben presentar las obras de memoria</b></p> <p><b>Nota 2:</b> Para la grabación del video te recomendamos realizarlo en alta definición y que la captura de audio se haga con un micrófono que asegure la calidad de éste.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se rechazarán aquellas propuestas cuyos videos no hayan sido grabados dentro de los 6 meses previos al cierre de la convocatoria y tengan una duración de más de 20 minutos.</p> <p><b>Nota 4:</b> Los videos deben incluir la Fecha y Lugar de grabación del video.</p>		

## Criterios de evaluación

### Nombre ronda

**Ronda:** Ronda de Pre-selección (video)

### Descripción ronda

**Ronda de vídeo:** El jurado evaluará tu video, si cuentas con un puntaje igual o superior a 80 puntos, **serás citado a la audición presencial**. Recuerda que el video de la ronda de pre-selección debe corresponder a un estudio de Chopin.

### Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Técnica (dominio y comprensión de los elementos del texto , precisión del ritmo, precisión y homogeneidad de articulaciones , virtuosismo, manejo de pedal)	0 a 50
2	Interpretación 50% (calidad de preparación , sonido , estilo , matices , fraseo, presencia artística , memoria )	0 a 50

## Nombre ronda

**Ronda:** Ronda de Selección de Ganadores

## Descripción ronda

**Ronda de audiciones presenciales.** Si eres citado a las audiciones presenciales ten en cuenta que deberás interpretar ante el jurado:

a) "Triana" de la suite para piano "Iberia" de Isaac Albeniz.

b) una obra de libre elección, con una duración máxima de 10 minutos. Se permitirá la interpretación de un movimiento de la sonata o selección de las piezas que forman una suite.

**Nota 5: Todos los participantes deben interpretar las obras de memoria**

**Nota 6:** La propuesta ganadora deberá alcanzar un mínimo de 80 puntos en cada una de las rondas, para ser adjudicataria del estímulo,

**Nota 7:** El puntaje expresado en la tabla anterior corresponde al máximo que podrá otorgar el jurado a cada criterio

Las audiciones presenciales se llevarán a cabo los días **18 y 19 de junio de 2024.**

## Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Técnica (dominio y comprensión de los elementos del texto , precisión del ritmo, precisión y homogeneidad de articulaciones , virtuosismo, manejo de pedal )	0 a 50
2	Interpretación (calidad de preparación , sonido , estilo , matices , fraseo, presencia artística , memoria )	0 a 50

## Derechos específicos de los ganadores

Además de los contemplados en las "Condiciones Generales de Participación", tendrás derecho a:

- Conocer oportunamente las fechas, horarios y lugares de las audiciones ante jurados.

- Recibirás un único desembolso del **80%** del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de publicación de la resolución de ganadores y **20%** una vez cumplas con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Filarmónica de Bogotá. El desembolso lo haremos previa certificación de cumplimiento expedida por la Filarmónica de Bogotá y estará sujeto a la disponibilidad de recursos y la programación de pagos que realice la entidad.
- Podrás ser invitado a ser parte de la oferta de circulación en la ciudad de la Filarmónica de Bogotá de acuerdo a la disponibilidad de espacios y si las condiciones lo permiten, en la programación artística de la actual o la siguiente vigencia para uno o varios conciertos, como solista el repertorio podrá ser el mismo de la audición o alguno acordado con la Filarmónica de Bogotá, que cuente con los derechos de ejecución por parte de los compositores o arreglistas o estén en el Dominio Público.

## Deberes específicos de los ganadores

Además de los contemplados en las “Condiciones Generales de Participación”, deberás:

- Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, contarás con diez (10) días hábiles para manifestar de forma expresa si aceptas o no el estímulo y enviar los documentos administrativos requeridos por la entidad para el desembolso del mismo.
- Deberás acoger las recomendaciones de carácter técnico que proponga la terna de jurados, así como las que formule la Filarmónica de Bogotá.
- Presentarte a las audiciones presenciales puntualmente, con **al menos 30 minutos de anticipación** a la hora en la que seas citado. En caso de no poder presentarte, la audición no será reprogramada y quedarás descalificado automáticamente.
- Debes realizar un concierto para instrumento solista, en un espacio acordado previamente con la Filarmónica de Bogotá.
- En caso de que no residas en Bogotá durante la vigencia 2024 o la vigencia siguiente, los gastos de traslado hasta el lugar de ensayos y concierto(s) correrán por tu cuenta.
- Debes asistir puntualmente a las reuniones, ensayos, audiciones, conciertos, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con la Filarmónica de Bogotá.
- Debes aportar la documentación requerida por la Filarmónica de Bogotá para efectos de divulgación (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), en las fechas señaladas por la entidad.
- Debes informar oportunamente a la Filarmónica de Bogotá en caso de efectuar alguna modificación de la propuesta por motivos de fuerza mayor; en este caso, debe ser autorizada por la entidad mediante acta suscrita entre las partes.
- Debes dar los créditos a la Filarmónica de Bogotá en todas las piezas de divulgación y materiales formales que se utilicen durante el proceso, especificando el nombre de la beca y usando los logos correspondientes según el manual de uso de la entidad.
- Debes suscribir los documentos que autorizan la reproducción de la(s) obra(s) y el uso de la(s) misma(s) con fines de divulgación en todas las plataformas, así como los demás que para tales efectos requiera la Filarmónica de Bogotá y las alianzas que para tal fin se suscriban.
- Debes diligenciar el formato de derechos de autor que te enviará la persona responsable de seguimiento desde la Filarmónica de Bogotá.
- Es tu deber hacerte responsable de todas las obligaciones en cuanto a derechos de autor o de propiedad intelectual, industrial o comercial, previo, durante y posterior a la ejecución de la propuesta. Ante cualquier reclamación de terceros, serán los ganadores quienes tomarán la responsabilidad y aportarán los soportes a los que haya lugar, ante las instancias que corresponda.
- Es tu deber comprometerte a tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos en materia de derechos de autor, conexos y de imagen, para su uso en la propuesta ganadora, si no eres el titular de los derechos correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-08-29 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)